

PRIMERA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE

FECHA:	12 de mayo de 2025
MODALIDAD:	Vía remota, mediante la plataforma Zoom
HORA:	09:00 horas
PRESIDIDA POR:	Vania Pérez Morales
ACTA NÚMERO:	SP-CPC-SNA/12/05/2025
HIPERVÍNCULO SESIÓN:	https://www.youtube.com/watch?v=Mlfr_ZxnvQ4

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 113, fracción II de la *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*, así como en los artículos 3, fracción IV, 12, fracción VI, 15, 16, primer párrafo, 33, párrafos primero y segundo y 34 de la *LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, siendo las 09:00 horas del 12 de mayo de 2025, en modalidad virtual mediante la plataforma *zoom*, estando presentes las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción: Doctora Vania Pérez Morales, en su calidad de Presidenta; Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, integrante y Secretaria Técnica; y; Doctor Rafael Martínez Puón, integrante, previa convocatoria, se llevó a cabo la Primera Reunión de la Primera Sesión Permanente.

PRESENTACIÓN

Una vez verificado el quórum, se declaró iniciada la reunión; asimismo, se presentaron los puntos contenidos en el orden del día, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Instalación de la sesión permanente, con vigencia hasta el 21 de mayo del presente año.
3. Presentación y lectura de la convocatoria para la integración de la terna de personas aspirantes al cargo de titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
4. Clausura de la sesión.

Al no haber comentarios, el Comité de Participación Ciudadana tomó conocimiento de la información presentada con antelación.

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PERMANENTE, CON VIGENCIA HASTA EL 21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

En desahogo del punto, la Doctora Vania Pérez Morales, agradeció la participación y disponibilidad de los integrantes de los Consejos/Comités de Participación Ciudadana/Social de los Sistemas Estatales Anticorrupción, en la presentación de la Convocatoria para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar la titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema

Nacional Anticorrupción, asimismo, dio la bienvenida a integrantes de la Red Nacional de Participación Ciudadana Anticorrupción del CPC del SNA (REPCA) y academia, resaltando el liderazgo ciudadano.

Ante lo mencionado, la presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, siendo las 09:13 hrs del 12 de mayo de 2025, dio por instalada la Sesión Permanente del CPC del SNA, la cual se encontrará disponible hasta el 21 de mayo de 2025, esperando contar con la terna para publicar y sesionar sin previa convocatoria, debido a la apertura de la sesión permanente, solicitada por la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres desde el 22 de abril de 2025, a celebrarse el pasado 28 de abril de 2025.

Al no haber comentarios, el Comité inició las reuniones en torno a la Primera Sesión Permanente, presentando las bases del proceso.

PRESENTACIÓN Y LECTURA DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA DE PERSONAS ASPIRANTES AL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

En desahogo al tercer punto, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres presentó la convocatoria para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con modificaciones solicitadas y aprobadas durante la Tercera Sesión Ordinaria 2025, que a letra dice:

“...CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA TERNA DE PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

El Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), con fundamento en el artículo 113, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3, fracción IV, 12, fracción VI, 15, 16, primer párrafo, 33, párrafos primero y segundo y 34 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA);

CONVOCA

A la sociedad mexicana para que, a título personal o a través de sus instituciones, asociaciones, organizaciones públicas, privadas, sociales, académicas, empresariales, profesionales, comunidades, pueblos indígenas y/o sus instituciones, postulen a ciudadanas y ciudadanos mexicanos para integrar:

LA TERNA DE PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN QUE, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENCIA, SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

ANTECEDENTES

1. Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas al CPC por los párrafos primero y segundo del artículo 33 de la

LGSNA, el 27 de junio de 2022, durante la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Técnica del SNA, se eligió por unanimidad al titular de la Secretaría Técnica del SNA para un periodo de cinco años, conforme a lo establecido en dicho artículo.

2. Que, en la Segunda Sesión Extraordinaria de 2025 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Técnica del SNA, celebrada el 25 de febrero del presente año, se emitió el acuerdo SE-OG-SESNA/25/02/2025.02, mediante el cual se aceptó por unanimidad la renuncia del titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con efectos a partir del 28 de febrero de 2025.
3. Que, en virtud de la vacante generada por la renuncia del titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, y en atención a lo dispuesto en el artículo 33, párrafo segundo, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, corresponde a la persona que ostente la Presidencia del Órgano de Gobierno someter a consideración de dicho órgano una terna de aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 34 del mismo ordenamiento. Dicha terna deberá ser previamente aprobada por el Comité de Participación Ciudadana, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 6, párrafo segundo, fracción XII, de su Reglamento Interno. En consecuencia, se considera procedente emitir la convocatoria correspondiente para dar inicio al proceso de integración de la terna referida.

Bajo ese contexto, el proceso de selección de la terna se realizará conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Principios que deberán ser honrados durante el proceso

El proceso de selección de titular de la Secretaría Ejecutiva honrará los principios establecidos en el decálogo para designaciones públicas del Comité de Participación Ciudadana, que considera preceptos para valorar el mérito y la idoneidad garantizando legalidad, objetividad, método, consistencia, transparencia y máxima publicidad, igualdad de oportunidades y equidad de género, con previsiones para evitar conflicto de interés y promover la mayor participación ciudadana posible.

SEGUNDA. Elegibilidad en los términos del artículo 34 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

Las y los aspirantes, deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles;
- II. Experiencia verificable de, al menos, cinco años en materias de integridad, transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas y/o combate a la corrupción, en el sector público y/o privado;
- III. Tener más de treinta y cinco años de edad, al día de la designación;
- IV. Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de nivel licenciatura y contar con los conocimientos y experiencia relacionadas con la materia de la Ley General del Sistema Nacional

Anticorrupción, que le permitan el desempeño de sus funciones;

- V. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito;*
- VI. Presentar sus declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal, de forma previa a su nombramiento;*
- VII. No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;*
- VIII. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación;*
- IX. No haber sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria, y*
- X. No ser secretario de Estado ni Procurador o Fiscal General de la República y/o fiscal o Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la Administración Pública Federal o estatal, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni Gobernador, ni secretario de Gobierno, Consejero de la Judicatura, a menos que se haya separado de su cargo un año antes del día de su designación.*

Asimismo, se tomará en consideración que las personas aspirantes tengan conocimiento y experiencia, de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de que México es un país con una composición pluricultural sustentado originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas.

TERCERA. Documentación

El Comité de Participación Ciudadana recibirá las postulaciones al cargo mediante la entrega de los siguientes documentos:

- 1. **Carta(s) de postulación** de la institución, asociación, organización, pueblo indígena (así como sus instituciones correspondientes) o comunidad que postule a la persona aspirante, en la que señale los motivos por los que considera que el o la aspirante reúne los requisitos y cuenta con el perfil idóneo para conformar la terna para ocupar el cargo de secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Esta carta también puede ser a título personal por parte de la persona que desee postularse.*
- 2. **Currículum Vitae** de la persona postulante, que contenga, al menos, nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfono(s) y correo electrónico personal para recibir notificaciones relacionadas con la presente Convocatoria, así como una reseña de su experiencia profesional y copia fotostática de los documentos comprobatorios de ésta. En cualquier momento podrá requerirse la documentación original para su cotejo. Máximo tres cuartillas.*

Asimismo, deberá adjuntarse una versión pública del Currículum Vitae en el formato que encontrará adjunto a la

presente convocatoria (Anexo 1)¹, que será utilizada para su difusión, conforme a los principios de transparencia y acceso a la información pública.

3. **Escrito libre de la persona postulante, en el que exponga las razones por las cuales se considera idónea para ocupar el cargo de titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, que contenga una breve exposición de motivos en la que explique cómo su experiencia aportaría a la consecución de los objetivos de la Secretaría Ejecutiva, el cual deberá presentarse en letra Arial número 12, a espacio y medio sin rebasar tres cuartillas.**
4. **Plan de trabajo a cinco años, el cual deberá ser presentado mediante un documento que deberá contener como mínimo: i) Introducción, ii) Retos del Sistema Nacional Anticorrupción, iii) Propuesta de acciones a desarrollar y iv) Cronograma a 5 años, el cual deberá apegarse a lo establecido en la metodología de evaluación. Máximo cinco cuartillas**
5. **Acta de nacimiento**
6. **Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional con fotografía).**
7. **Título profesional, nivel licenciatura que deberá tener una antigüedad mínima de 10 años, al día de la designación. Se podrán adicionar documentos que acrediten posgrado.**
8. **Declaración de situación patrimonial y de intereses, en los formatos de declaraciones aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019 (Anexo 2).**

En caso de ser servidor público en activo, deberá enviar la última declaración presentada ante el Órgano Interno de Control del ente público de su adscripción, caso contrario, la persona postulante deberá agregar, debidamente requisitado, el formato inicial de declaración de situación patrimonial y de intereses aprobado por el Comité Coordinador del SNA.
9. **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, con una antigüedad no mayor a tres meses. (Anexo 3).**
10. **Carta en la que la persona postulante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: (Anexo 4).**
 - a) Que está en pleno goce de sus derechos civiles y que no ha sido condenada/o por delito alguno con sentencia firme;
 - b) Que goza de buena reputación;
 - c) Que cuenta con independencia político-partidista, así como con autonomía que le permite una actuación objetiva e imparcial en el cargo al que postula;

¹ *Todos los anexos podrán ser consultados en: <https://cpc.org.mx/proceso2025/>

- d) *Que no ha sido registrada/o como candidata/o, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a su designación, de conformidad con el artículo 34, fracción VII, de la LGSNA;*
 - e) *Que no ha desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político o bien, en ninguna asociación adherente a partido político alguno en los últimos cuatro años anteriores a la designación, esto de conformidad con el artículo 34, fracción VIII, de la LGSNA;*
 - f) *Que no ha sido miembro o afiliada/o, en ningún partido político o bien, ninguna asociación adherente a partido político durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria, de conformidad con el artículo 34, fracción IX, de la LGSNA;*
 - g) *Que no ha desempeñado el cargo de secretario de Estado ni Procurador o Fiscal General de la República y/o fiscal o Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la Administración Pública Federal o estatal, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni Gobernador, ni secretario de Gobierno, Consejero de la Judicatura, a menos que se haya separado de su cargo un año antes del día de su designación, de conformidad con el artículo 34, fracción X, de la LGSNA;*
 - h) *Que otorga su consentimiento expreso para hacer uso de sus datos personales y de los documentos entregados para los efectos de la presente Convocatoria, así como para que las sesiones públicas en las que participe y sus evaluaciones resultantes del proceso sean difundidas en los medios que para tales efectos disponga el CPC Nacional, salvaguardando en todo momento los principios de transparencia, máxima publicidad y protección de datos personales conforme a la normativa aplicable y,*
 - i) *Que ha leído y acepta las bases, procedimientos, términos, condiciones, determinaciones, deliberaciones y resultados que deriven de la presente Convocatoria, así como de su metodología de evaluación.*
11. *Carta en la que la persona postulante manifieste, **bajo protesta de decir verdad no haber** cometido actos relacionados con violencia de género, así como ninguno de los siguientes supuestos: (Anexo 5).*
- a) *Condenado (a), o sancionado (a) mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.*
 - b) *No haber sido condenado (a), o sancionado (a) mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.*
 - c) *No haber sido condenado (a) o sancionado (a) mediante resolución firme como deudor(a) alimentario(a) moroso(a).*

En caso de encontrarse en el supuesto del inciso anterior, pero estar al corriente de sus obligaciones como deudor(a) alimentario(a), entonces la manifestación deberá hacerse en el sentido siguiente: Si bien fui condenado(a) mediante resolución firme como deudor(a) alimentario(a) moroso(a), lo cierto es que actualmente me encuentro al corriente del pago de todas mis obligaciones alimentarias y no me encuentro inscrito(a) en algún padrón de personas deudoras alimentarias vigente.

Los documentos identificados con los numerales 2, 3, 4, 8, 10 y 11 deberán contar con firma autógrafa de las personas postulantes.

En caso de no presentar los documentos conforme se solicitan se considerará como requisito NO PRESENTADO y será cancelada su postulación.

Los originales de los documentos podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso para realizar su cotejo con las copias simples exhibidas.

CUARTA. Además de los requisitos indicados en el artículo 34 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, el Comité de Participación Ciudadana verificará que las personas aspirantes cumplan con algunos de los atributos indicados en la Cédula 2 y 3 de la metodología de Evaluación.

QUINTA. Presentación de las postulaciones

La documentación de las personas postulantes a la terna de aspirantes a ocupar el cargo de titular de secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción deberá ser presentada a través del micrositio <https://cpc.org.mx/proceso2025/> o bien mediante el correo electrónico administrador@cpc.org.mx en el plazo señalado.

Las postulaciones serán recibidas a partir de las 11:00 horas del día **12 de mayo de 2025 hasta las 23:59 horas del día 18 de mayo de 2025.**

SEXTA. No presentación

La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos en la presente Convocatoria será motivo suficiente para tener como NO PRESENTADA la postulación.

El listado con las postulaciones que se tengan PRESENTADAS será publicado por el CPC Nacional en su portal de Internet, cuya página es: <https://cpc.org.mx/proceso2025/>, a más tardar el 20 de mayo del 2025.

SÉPTIMA. Fases del proceso de selección

Las fases del proceso de selección se realizarán conforme estipula la metodología de evaluación, desahogándose en las siguientes fechas:

- **Preparatoria (lunes 12 de mayo-domingo 18 de mayo)**
- **Valorativa (lunes 19 de mayo- miércoles 21 de mayo)**
- **Deliberativa (miércoles 21 de mayo)**

Todo este proceso se desarrollará de acuerdo con los principios estipulados en el decálogo de designaciones aprobado por el Comité de Participación Ciudadana, así como en la convocatoria respectiva.

A efecto de asegurar un involucramiento del sector que representa el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, esto es, la ciudadanía, durante la fase valorativa se recibirán comentarios y/o preguntas que las Organizaciones de la Sociedad Civil deseen que se tomen en consideración durante el proceso de integración de la terna, a través del micrositio <https://cpc.org.mx/proceso2025/> y el correo administrador@cpc.org.mx.

El CPC Nacional elegirá a las tres personas postuladas que promedien las mejores calificaciones conforme a la metodología de evaluación, la cual contempla el criterio de equidad de género.

Las fases del proceso serán de carácter público, procurando la transparencia del proceso en todo momento.

OCTAVA. Entrega de la terna al Órgano de Gobierno de la SESNA

Posteriormente a la deliberación, el Comité de Participación Ciudadana formalizará por escrito ante el Órgano de Gobierno el resultado del proceso, incluyendo el nombre de las personas elegidas para conformar la terna que su presidente presentará al Órgano de Gobierno de la SESNA, para elegir al Secretario Técnico.

NOVENA. Interpretación. Los casos y circunstancias no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltos por el Comité de Participación Ciudadana en sesión pública.

DÉCIMA. Modificaciones. Las modificaciones que, en su caso, se realicen a la presente Convocatoria, serán por acuerdo de la mayoría de los y las integrantes del Comité de Participación Ciudadana, en sesión pública, misma que una vez aprobada formará parte integral de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. Ampliación de la convocatoria. En caso de que no se reciban postulaciones de aspirantes, el periodo para recibir postulaciones podrá ampliarse hasta por 10 días hábiles adicionales.

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2025.

ATENTAMENTE

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SNA..."

Ante lo mencionado y como tema de procedimiento, la Secretaria Técnica sometió a consideración de los integrantes la convocatoria para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SP-CPC-SNA/13/05/2025.01

ÚNICO. Se aprueba, por unanimidad, la convocatoria para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Aunado a lo mencionado, la Doctora Vania Pérez Morales, solicitó el apoyo de la Red Nacional de Participación Ciudadana Anticorrupción del CPC del SNA (REPCA) y academia, para la difusión de la convocatoria, con el objetivo de contar con un número adecuado de perfiles (elegibles e idóneos).

Asimismo, se informó que el proceso de selección contará con un sitio web donde podrán consultar los formatos solicitados para el registro correspondiente, disponible cuando se requiera.

Enlace de acceso: <https://cpc.org.mx/proceso2025/>

Finalmente, la Doctora Pérez Morales, mencionó el fundamento por el cual se establecen las sesiones permanentes, de los cuales se desprende el artículo 34 de la *Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción*, el artículo 6, Fracción VII del *Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción*, así como lo establecido en el numeral XI de los *Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción*; contando con un periodo de dos semanas para la emisión de una terna (12 al 21 de mayo de 2025), tomando en cuenta los criterios más relevantes que las organizaciones de la sociedad civil emitieron en la pasada convocatoria, así como lo dispuesto en el Libro Blanco del proceso del 2022, realizado por integrantes del Comité Nacional.

SEGUNDA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE

FECHA:	19 de mayo de 2025
MODALIDAD:	Vía remota, mediante la plataforma Zoom
HORA:	17:00 horas
PRESIDIDA POR:	Vania Pérez Morales
ACTA NÚMERO:	SP-CPC-SNA/19/05/2025
HIPERVÍNCULO SESIÓN:	https://www.youtube.com/watch?v=qAzEWrcRYWQ

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 113, fracción II de la *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*, así como en los artículos 3, fracción IV, 12, fracción VI, 15, 16, primer párrafo, 33, párrafos primero y segundo y 34 de la *LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, siendo las 17:00 horas del 19 de mayo de 2025, en modalidad virtual mediante la plataforma *zoom*, estando presentes las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción: Doctora Vania Pérez Morales, en su calidad de Presidenta; Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, integrante y Secretaria Técnica; y; Doctor Rafael Martínez Puón, integrante, previa convocatoria, se llevó a cabo la Segunda Reunión de la Primera Sesión Permanente.

PRESENTACIÓN

Una vez verificado el quórum, se declaró iniciada la reunión; asimismo, se presentaron los puntos contenidos en el orden del día, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Votación de calendario de actividades.
3. Determinación de la lista de personas que pasan a la etapa de entrevistas.
4. Establecimiento de horarios para entrevistas.
5. Clausura de la sesión.

Al no haber comentarios, el Comité de Participación Ciudadana tomó conocimiento de la información presentada con antelación.

VOTACIÓN DE CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

En desahogo al segundo punto, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, presentó el calendario de actividades a realizar en el marco del proceso de selección de la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría

Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, que a letra dice:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORARIO	MEDIO
Publicación de los nombres de las personas que se registraron/postularon.	Lunes a las 9:00 horas	Micrositio, página CPC y X
Envío de fichas de elegibilidad.	Lunes hasta las 17:00 horas	Correo
Publicación en la página web de quienes pasaron a la etapa de elegibilidad que serán entrevistados el martes.	Lunes hasta las 18:00 horas	Página web y redes
Envío correo de citación a entrevista a los postulantes	Lunes a las 18:30 horas	Correo administrador (CPC)
Entrevistas (transmisión en YouTube)	Martes de 16:00 a 20:00 horas y Miércoles de 10:00 a 12:20 horas.	Youtube CPC
Sesión pública para publicar evaluaciones de idoneidad y determinación de la terna	Miércoles a las 14:00 horas	Youtube CPC
Publicación terna y envío de resultados al Órgano de Gobierno	Miércoles a las 15:00 horas	Micrositio, página CPC y X Correo administrador (CPC) al Órgano de Gobierno

Ante lo mencionado, la Doctora Vania Pérez Morales, señaló que el calendario fue presentado de manera publica con el objetivo de informar a las personas aspirantes que serán entrevistadas los días 20 y 21 de mayo de 2025, de acuerdo con horario establecido, evitando confusiones y posible inasistencia.

Asimismo, la Doctora Pérez Morales, solicitó que las entrevistas sean transmitidas en tiempo real, mediante canal de YouTube del CPC del SNA.

Por lo anterior, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, requirió no repetir las preguntas durante las entrevistas, incorporando las recibidas por organizaciones de la sociedad civil y del CPC Nacional, relacionadas con metodología, aunado a demostrar la experiencia señalada, mostrando solvencia con temas relacionados con artículo 34 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Ante lo presentado, la Secretaria Técnica sometió a consideración de los integrantes el calendario de actividades, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SP-CPC-SNA/19/05/2025.01

ÚNICO. Se aprueba, por unanimidad, calendario de actividades a realizar en el marco del proceso de selección de la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

DETERMINACIÓN DE LA LISTA DE PERSONAS QUE PASAN A LA ETAPA DE ENTREVISTAS.

Como tercer punto, las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, de acuerdo con análisis de postulaciones recibidas y en términos del artículo 34 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, presentaron una lista con las personas elegibles y no elegibles, quedando de la siguiente forma:

REGISTRO	NOMBRE	ELEGIBILIDAD
2	RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA	NO
3	TOMÁS MARTÍN HERNÁNDEZ GAYTÁN	SÍ
4	JAIME ABRAHAM CERDIO MOISÉS	SÍ
6	ABEL EMILIO CASTORENA MARTÍNEZ	SÍ
7	NESTOR ELI HERNÁNDEZ GALVEZ	NO
8	MÓNICA VARGAS RUIZ	SÍ
9	DAYANHARA AGUILAR BALLINAS	SÍ
10	RICARDO ALEXYS VALENCIA LARA	SÍ
11	MASSIMILIANO SOLAZZI	NO
13	ANA MARÍA CHÁVEZ NAVA	NO
14	JOSÉ ALBERTO REYES	SÍ
15	MAURICIO CONTRERAS MONTOYA	NO
16	ÓSCAR ARREDONDO PICO	SÍ
17	KATIA KARINA RODRIGUEZ RAMOS	SÍ
18	ÓSCAR BAZAN ALATORRE	SÍ
19	FERNANDO MARTÍNEZ GARCÍA	SÍ
20	ERIKA ELIZABETH RAMM GONZALEZ	NO
21	JUAN BERNARDO ROJAS NÁJERA	SÍ
22	REYNA MIGUEL SANTILLÁN	SÍ

23	PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA	SÍ
24	MARTHA PATRICIA AGUILAR ESPINOSA	SÍ
A	GABRIEL ESPINOZA IBARRA	NO
B	JOSÉ ANTONIO MARROQUÍN VILLASEÑOR	SÍ
C	ABEL CALDERON CORTEZ	SÍ
D	ILEANA CATALINA ARRIOLA SÁNCHEZ	SÍ
E	SANDRA CORONA LÓPEZ	NO
F	GILBERTO TINAJERO DÍAZ	SÍ
G	YESIKA MINERVA GARCÍA ARIAS	NO
H	HIPÓLITO ROMERO RESÉNDIZ	NO
I	PATRICIA LEGARRETA HAYNES	NO
J	JOSÉ ANDRÉS GARCÍA MORALES	NO
	TOTAL	31 CANDIDATOS
	ELEGIBLES	19 CANDIDATOS
	NO ELEGIBLES	12 CANDIDATOS

Ante lo presentado, la Secretaria Técnica sometió a consideración de los integrantes la lista con las personas elegibles y no elegibles, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SP-CPC-SNA/19/05/2025.02

ÚNICO. Se aprueba, por unanimidad, lista con aspirante elegibles y no elegibles para el proceso de selección de la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

ESTABLECIMIENTO DE HORARIOS PARA ENTREVISTAS.

En desahogo al cuarto punto, la Doctora Vania Pérez Morales, presentó los horarios de las entrevistas que se realizarán los días 27 y 28 de mayo de 2025, como parte de la etapa valorativa, ordenando por orden alfabético, quedando de la siguiente manera:

ENTREVISTAS 20 DE MAYO DE 2025

FOLIO/NOMBRE	HORA
ABEL CALDERÓN CORTEZ	16:00
ABEL EMILIO CASTORENA MARTÍNEZ	16:20
DAYANHARA AGUILAR BALLINAS	16:40
FERNANDO MARTÍNEZ GARCÍA	17:00
GILBERTO TINAJERO DÍAZ	17:20
ILEANA CATALINA ARRIOLA SÁNCHEZ	17:40
JAIME ABRAHAM CERDIO MOISÉS	18:00
JOSÉ ALBERTO REYES	18:20
JOSÉ ANTONIO MARROQUÍN VILLASEÑOR	18:40
JUAN BERNARDO ROJAS NÁJERA	19:00
KATIA KARINA RODRÍGUEZ RAMOS	19:20
MARTHA PATRICIA AGUILAR ESPINOSA	19:40

ENTREVISTAS 21 DE MAYO DE 2025

FOLIO/NOMBRE	HORA
MÓNICA VARGAS RUIZ	10:00
ÓSCAR ARREDONDO PICO	10:20
ÓSCAR BAZÁN ALATORRE	10:40
PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA	11:00
REYNA MIGUEL SANTILLÁN	11:20
RICARDO ALEXYS VALENCIA LARA	11:40
TOMÁS MARTÍN HERNÁNDEZ GAYTÁN	12:00

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Aunado a lo anterior, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción informaron que los aspirantes por entrevistar recibirán un correo con la información sobre el día y la hora de su participación.

TERCERA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE

FECHA:	20 de mayo de 2025
MODALIDAD:	Vía remota, mediante la plataforma Zoom
HORA:	16:00 horas
PRESIDIDA POR:	Vania Pérez Morales
ACTA NÚMERO:	SP-CPC-SNA/20/05/2025
HIPERVÍNCULO SESIÓN:	https://www.youtube.com/watch?v=_CYFwXk3Dv0

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 113, fracción II de la *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*, así como en los artículos 3, fracción IV, 12, fracción VI, 15, 16, primer párrafo, 33, párrafos primero y segundo y 34 de la *LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, siendo las 16:00 horas del 20 de mayo de 2025, en modalidad virtual mediante la plataforma *zoom*, estando presentes las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción: Doctora Vania Pérez Morales, en su calidad de Presidenta; Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, integrante y Secretaria Técnica; y; Doctor Rafael Martínez Puón, integrante, previa convocatoria, se llevó a cabo la Tercera Reunión de la Primera Sesión Permanente.

PRESENTACIÓN

Una vez verificado el quórum, se declaró iniciada la reunión; asimismo, se presentaron los puntos contenidos en el orden del día, en los términos siguientes:

6. Lista de asistencia y verificación de quorum.
7. Entrevistas.

Al no haber comentarios, el Comité de Participación Ciudadana tomó conocimiento de la información presentada con antelación.

ENTREVISTAS.

Las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, en seguimiento con la etapa valorativa y contemplando la valoración de idoneidad, realizaron 12 entrevistas, las cuales tuvieron una duración de 20 minutos, donde el aspirante presentó la exposición de motivos, como primer momento, así como responder a satisfacción las preguntas enviadas por la ciudadanía u organizaciones de la sociedad civil, así como las relacionadas con la metodología establecida, experiencia profesional y programa de trabajo presentado, teniendo el siguiente orden:

1. **FOLIO B:** ABEL CALDERÓN CORTEZ

Preguntas asignadas:

- Con base al plan de trabajo presentado, ¿Cómo consideras que se puede fortalecer la participación ciudadana, para vigorizar las acciones de disuasión de los actos de corrupción?
- En relación con experiencia profesional, ¿Qué buena práctica destacarías durante tu encargo como Secretario Técnico del Estado de Tamaulipas, que se podría incorporar a nivel nacional, específicamente en la SESNA?
- ¿Cuál sería tu papel en la Comisión Ejecutiva y como apoyarías a los proyectos de integrantes del CPC, para ser factibles?

2. **FOLIO 6:** ABEL EMILIO CASTORENA MARTÍNEZ

Preguntas asignadas:

- Con base al plan de trabajo presentado, ¿Qué opinas de la actuación del Sistema Nacional de Fiscalización?
- De un diagnóstico realizado a la SESNA, sobre su estructura y presupuesto, ¿Es suficiente lo que tiene la Secretaría?
- Basado en experiencia, ¿Qué es el valor agregado que podemos tener de tu perfil en la SESNA, y que cosas puedes ofrecer para esta etapa del Sistema Nacional Anticorrupción?

3. **FOLIO 9:** DAYANHARA AGUILAR BALLINAS

Preguntas asignadas:

- Con base al plan de trabajo presentado y considerando el fortalecimiento institucional y la modernización tecnológica, ¿Consideras necesario ampliar el presupuesto para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción?
- ¿Qué hay que mejorar de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción? ¿La estructura es suficiente? ¿Se necesitan más recursos o ampliar más las atribuciones?
- A partir del currículum ¿Por qué no concluyes tu encargo como Secretaría Técnica de Chiapas?

4. **FOLIO 19:** FERNANDO MARTÍNEZ GARCÍA

Preguntas asignadas:

- Con base al plan de trabajo presentado y respecto a cronograma expuesto donde se propone que la cultura de integridad pública y privada sea desarrollada en el 2030, ¿Al ser una acción preventiva, por qué no considerar desde el primer año? ¿Cuál es el motivo?

- De acuerdo con la estructura actual de la SESNA, ¿Cuál sería una primera valoración?
- En tu papel como Secretario Técnico del Sistema Nacional Anticorrupción, ¿Cómo harías operativos los lineamientos del Comité Coordinador para identificar y dar seguimiento a casos de atención prioritaria?

5. **FOLIO F:** GILBERTO TINAJERO DÍAZ

Preguntas asignadas:

- Con base al plan de trabajo presentado, y en relación con mecanismos permanentes de coordinación entre el Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana y la Comisión Ejecutiva, en la práctica ¿Hay algún modelo o mecanismo permanente en Jalisco? ¿Qué recomendaciones que se implemente y cómo lo lograrías?
- Con base a un análisis de lo que es la SESNA, en cuanto su estructura, presupuesto y resultados, ¿Cuál es tu valoración al respecto?
- Como titular de la Secretaría Técnica de Jalisco, ¿Cuál es la razón por la que postulas a este nuevo cargo? ¿Se correría el mismo riesgo, en caso de tener una mejor oportunidad de trabajo?

6. **FOLIO D:** ILEANA CATALINA ARRIOLA SÁNCHEZ

Preguntas asignadas:

- Con base al plan de trabajo presentado y experiencia laboral, ¿Cómo sugieres reactivar el Sistema Nacional de Fiscalización?
- De acuerdo con experiencia en control interno y de auditoría, ¿Cuál es el análisis en estos momentos de la de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en cuanto a estructura, presupuesto, recursos y resultados?, ¿Cuál es su valoración? ¿Qué opinión le merece?
- ¿Qué mecanismos innovadores propondrías para que la Plataforma Digital Nacional sea realmente útil para la prevención, la detección y la sanción de la corrupción y no sólo un repositorio de datos?

7. **FOLIO 4:** JAIME ABRAHAM CERDIO MOISÉS

Preguntas asignadas:

- Con base al plan de trabajo presentado y retomando la territorialización de la Política Nacional Anticorrupción en beneficio social, ¿Cómo se lograría desde la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción?
- De lo estudiado, ¿Qué identificarías tú como algo valioso que tenga la Secretaría? ¿Qué habría que trabajar más de fondo en cuanto a una posible reforma?

- ¿Qué medidas inmediatas se realizarían para poner en funcionamiento el Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción (sistema 5) de la Plataforma Digital Nacional, que es uno de los grandes pendientes de la Secretaría Ejecutiva?

8. **FOLIO 14:** JOSÉ ALBERTO REYES

Preguntas asignadas:

- Con base al plan de trabajo presentado y tomando en consideración la simplificación normativa, el fortalecimiento de la cultura de la integridad y la participación social, ¿Desde la SESNA, se ha pensado algún planteamiento para aterrizar el fortalecimiento de la cultura de la integridad y participación social?
- De acuerdo con exposición sobre vincular el trabajo que hace la Secretaría con la agencia digital, y el tema del crimen organizado y su relación con la corrupción, ¿Es el momento para hacer una revisión de la Política Nacional Anticorrupción, hablando de un documento de 4 ejes, 40 prioridades, 60 estrategias y 140 líneas de acción?
- Acerca de la Plataforma Digital Nacional, ¿Cuáles son los sistemas que se podrían echar andar? ¿Qué cambios se harían para el funcionamiento adecuado de la Plataforma Digital Nacional para que realmente cumpla su propósito de detección y de prevención de corrupción?

9. **FOLIO B:** JOSÉ ANTONIO MARROQUÍN VILLASEÑOR

Preguntas asignadas:

- Con base al plan de trabajo presentado y retomando el tema de justicia social, en particular la que provee el Poder Judicial, ¿Qué resultados esperas de la reforma judicial en su vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción? ¿De qué manera impacta en el Sistema Nacional Anticorrupción la reforma judicial?
- De acuerdo con la Plataforma Digital Nacional, ¿De cuantos sistemas se compone? ¿Cuál sistema se tendría que impulsar para su mejor funcionamiento?
- ¿Cuál es la visión sobre el Sistema Nacional Anticorrupción y cuál sería el papel de la Secretaría Ejecutiva en ese sentido?

10. **FOLIO 21:** JUAN BERNARDO ROJAS NÁJERA

Preguntas asignadas:

- Con base al plan de trabajo presentado y respecto al tema de la efectiva coordinación entre el Comité Coordinador y la efectiva participación ciudadana. ¿Por qué es considerada no efectiva?
- Para una coordinación efectiva, ¿Se requiere hacer algún cambio en la estructura de la SESNA o es adecuada para conseguir lo planteado?

- De acuerdo con la experiencia, ¿Qué principios deben de regir en el liderazgo técnico de la persona titular de la SESNA y cómo tu trayectoria podría impactar en ello?

11. **FOLIO 17:** KATIA KARINA RODRÍGUEZ RAMOS

Preguntas asignadas:

- Con base al plan de trabajo presentado y de acuerdo con la visión de un nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, con un enfoque vanguardista, retomando la interculturalidad, ¿Por qué no se contempla la perspectiva de género?
- Retomando la situación actual de la SESNA, sobre estructura y recursos, ¿Qué habría que cambiar o reformar para establecer lo propuesto, o su estado es lo mejor?
- Respecto a la Plataforma Digital Nacional y el sistema 5, ¿Qué acciones se harían para poner en marcha lo más pronto posible?

12. **FOLIO 24:** MARTHA PATRICIA AGUILAR ESPINOSA

Preguntas asignadas:

- Con base al plan de trabajo presentado, ¿Cómo se podría incrementar el valor social de la SESNA, en particular del Sistema Nacional Anticorrupción?
- En cuanto a impulsar una visión transformadora y de cambio, ¿La estructura actual de la SESNA, con sus unidades, direcciones generales y personal, alcanza para lo propuesto o habría que hacer modificaciones, retomando el tiempo?
- ¿Qué es lo más relevante de tu perfil para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción?

CUARTA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE

FECHA:	21 de mayo de 2025
MODALIDAD:	Vía remota, mediante la plataforma Zoom
HORA:	10:00 horas
PRESIDIDA POR:	Vania Pérez Morales
ACTA NÚMERO:	SP-CPC-SNA/21/05/2025
HIPERVÍNCULO SESIÓN:	https://www.youtube.com/watch?v=zA6DZoC1M4c

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 113, fracción II de la *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*, así como en los artículos 3, fracción IV, 12, fracción VI, 15, 16, primer párrafo, 33, párrafos primero y segundo y 34 de la *LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, siendo las 10:00 horas del 21 de mayo de 2025, en modalidad virtual mediante la plataforma *zoom*, estando presentes las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción: Doctora Vania Pérez Morales, en su calidad de Presidenta; Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, integrante y Secretaria Técnica; y; Doctor Rafael Martínez Puón, integrante, previa convocatoria, se llevó a cabo la Cuarta Reunión de la Primera Sesión Permanente.

PRESENTACIÓN

Una vez verificado el quórum, se declaró iniciada la reunión; asimismo, se presentaron los puntos contenidos en el orden del día, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Entrevistas.
3. Clausura de la sesión.

Al no haber comentarios, el Comité de Participación Ciudadana tomó conocimiento de la información presentada con antelación.

ENTREVISTAS.

Retomando la etapa valorativa y contemplando la valoración de idoneidad, las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción realizaron 7 entrevistas, las cuales tuvieron una duración de 20 minutos, teniendo el siguiente orden:

1. **FOLIO 8:** MÓNICA VARGAS RUIZ

Preguntas asignadas:

- Con base al plan de trabajo presentado y aseveración sobre la falta de coherencia entre la Política Nacional Anticorrupción y el Programa de Implementación, ¿Mencionar señalamiento que indique la falta de relación?
- Como parte del Órgano Interno de Control, ¿Es suficiente la estructura de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción? ¿Qué tanto se han logrado las metas?
- Emitir un mensaje relacionado con señalamientos sobre posible inhabilitación en el Estado de Chihuahua.

2. **FOLIO 16:** ÓSCAR ARREDONDO PICO

Preguntas asignadas:

- Con base al plan de trabajo presentado, ¿Es necesaria una reforma para eficientar los resultados, la efectividad y el desempeño de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción?
- Cómo posible titular de la SESNA ¿Se realizarían cambios relevantes en la estructura?
- ¿Cuáles son los cambios que se realizarían en la Plataforma Digital Nacional, para un buen funcionamiento, específicamente en el Sistema 5 (denuncias)?

3. **FOLIO 18:** ÓSCAR BAZÁN ALATORRE

Preguntas asignadas:

- Como posible titular de la SESNA, ¿Cuál sería el proceso para la materialización del programa de trabajo presentado?
- Como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, ¿Por qué dejar de ser presidente de un comité ciudadano para aspirar a ser titular de un organismo descentralizado no sectorizado?

4. **FOLIO 23:** PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA

Preguntas asignadas:

- Como posible titular de la SESNA, ¿Qué planes tienes en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción? ¿Se realizarían algunos cambios?
- ¿Cómo harías operativos los lineamientos del Comité Coordinador para identificar y dar seguimiento a casos de atención prioritaria?

5. **FOLIO 22:** REYNA MIGUEL SANTILLÁN

Preguntas asignadas:

- De acuerdo con programa de trabajo presentado, ¿Qué duplicidad observas en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción?
- Realizar opinión sobre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- ¿Cuáles crees que serían los tres elementos para iniciar una reconfiguración de la SESNA y del propio Sistema?

6. **FOLIO 10:** RICARDO ALEXYS VALENCIA LARA

Preguntas asignadas:

- Para establecer vínculos permanentes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción con la sociedad civil, mencionar cuales son los actores estratégicos indicados en programa de trabajo.
- De acuerdo con análisis realizado, ¿Qué evaluación se daría a los trabajos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción?
- Emitir un mensaje relacionado con señalamientos por acusaciones sobre violencia laboral.

7. **FOLIO 3:** TOMÁS MARTÍN HERNÁNDEZ GAYTÁN

Preguntas asignadas:

- Con base al plan de trabajo presentado, ¿Cómo mejorar el desempeño del Sistema Nacional de Fiscalización, ante ineficiencia señalada?
- De acuerdo con la experiencia, ¿Cuál sería la evaluación de desempeño de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en cuanto al presupuesto?
- ¿Qué tipo de relación y colaboración establecerías con organizaciones de la sociedad civil para fortalecer legitimidad y efectividad del Sistema Nacional Anticorrupción, en congruencia con el trabajo del Comité Coordinador y el Secretario Ejecutivo?

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Finalmente, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción solicitaron un receso de 2 horas para la anexión de las cédulas correspondientes, con la finalidad de realizar el conteo y la presentación de la terna.

QUINTA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN PERMANENTE

FECHA:	21 de mayo de 2025
MODALIDAD:	Vía remota, mediante la plataforma Zoom
HORA:	18:00 horas
PRESIDIDA POR:	Vania Pérez Morales
ACTA NÚMERO:	SP-CPC-SNA/21/05/2025
HIPERVÍNCULO SESIÓN:	https://www.youtube.com/watch?v=PuS7Et9KtnU

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 113, fracción II de la *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*, así como en los artículos 3, fracción IV, 12, fracción VI, 15, 16, primer párrafo, 33, párrafos primero y segundo y 34 de la *LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, siendo las 18:00 horas del 21 de mayo de 2025, en modalidad virtual mediante la plataforma *zoom*, estando presentes las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción: Doctora Vania Pérez Morales, en su calidad de Presidenta; Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, integrante y Secretaria Técnica; y; Doctor Rafael Martínez Puón, integrante, previa convocatoria, se llevó a cabo la Quinta Reunión de la Primera Sesión Permanente.

PRESENTACIÓN

Una vez verificado el quórum, se declaró iniciada la reunión; asimismo, se presentaron los puntos contenidos en el orden del día, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Presentación de la terna de personas aspirantes a ocupar la titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
3. Clausura de la sesión.

Al no haber comentarios, el Comité de Participación Ciudadana tomó conocimiento de la información presentada con antelación.

PRESENTACIÓN DE LA TERNA DE PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción presentaron y promediaron las cédulas de evaluación de cada uno de los aspirantes que fueron entrevistados durante el 27 y 28 de mayo de 2025, teniendo como resultado:

POSTULANTE	VANIA	RAFAEL	PATRICIA	PROMEDIO
FOLIO 4. JAIME ABRAHAM CERDIO MOISÉS	65	76	76	72,33333333
FOLIO 14. JOSÉ ALBERTO REYES FERNÁNDEZ	63	76	76	71,66666667
FOLIO 24. MARTHA PATRICIA AGUILAR ESPINOSA	51	76	76	67,66666667
FOLIO 6. ABEL EMILIO CASTORENA MARTÍNEZ	76	68	50	64,66666667
FOLIO F. GILBERTO TINAJERO DIAZ	52	62	56	56,66666667
FOLIO 22. REYNA MIGUEL SANTILLÁN	76	40	36	50,66666667
FOLIO 8. MÓNICA VARGAS RUIZ	76	40	34	50
FOLIO 17. KATIA KARINA RODRIGUEZ RAMOS	67	36	33	45,33333333
FOLIO 16. ÓSCAR ARREDONDO PICO	62	40	30	44
FOLIO 21. JUAN BERNARDO ROJAS NÁJERA	59	35	32	42
FOLIO D. ILEANA CATALINA ARRIOLA SÁNCHEZ	46	34	39	39,66666667
FOLIO 3. TOMÁS MARTÍN HERNÁNDEZ GAYTÁN	45	35	37	39
FOLIO C. ABEL CALDERÓN CORTEZ	21	40	55	38,66666667
FOLIO 9. DAYANHARA AGUILAR BALLINAS,	39	35	41	38,33333333
FOLIO 18. ÓSCAR BAZAN ALATORRE	37	40	32	36,33333333
FOLIO 19. FERNANDO MARTÍNEZ GARCÍA	34	38	34	35,33333333
FOLIO 10. RICARDO ALEXYS VALENCIA LARA	31	38	36	35
FOLIO 23. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA	21	34	40	31,66666667
FOLIO B. JOSÉ ANTONIO MARROQUÍN VILLASEÑOR	18	32	27	25,66666667

Después de evaluar la elegibilidad e idoneidad de las personas postulantes, la terna que se somete a consideración del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, esta conformada por los siguientes aspirantes:

NOMBRE	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
JAIME ABRAHAM CERDIO MOISÉS	72.33
JOSÉ ALBERTO REYES FERNÁNDEZ	71.66
MARTHA PATRICIA AGUILAR ESPINOSA	67.66

No habiendo otro asunto que tratar, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, ello de conformidad a lo establecido en el Artículo Trigésimo, Capítulo Séptimo de los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

**VANIA PÉREZ MORALES
PRESIDENTA**

**BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
I N T E G R A N T E**

**RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN
I N T E G R A N T E**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN CELEBRADA DEL 12 AL 21 DE MAYO DE 2025.